



ACTA DE CONSTITUCION 001

Siendo las 9:00 a.m. a veintisiete (27) días de febrero de 2024, en la Carrera 9A No 17-55 Sur Piso 2, en la ciudad de Bogotá, Departamento de Cundinamarca, República De Colombia, se reunieron los abajo firmantes, mayores de edad, identificados y domiciliados como aparece al pie de las firmas obrando en nombre propio y debidamente instalados en la Asamblea General de Constitución. Después de considerar el contenido de los estatutos los cuales se adjuntan a la presente acta, con los demás documentos contemplados en la legislación vigente, se tomaron las siguientes determinaciones:

- 1. Elección de Dignatarios.** Por unanimidad se designan a la señora Sandra Milena Gutiérrez García identificada con cédula de ciudadanía N° 1.023.979.700 de Bogotá como Presidente y a la señora Deisy Johanna Gómez Muñoz identificada con cédula de ciudadanía N° 1.015.403.097 de Bogotá como secretaria de la presente Asamblea. Los designados manifiestan aceptación en los cargos.
- 2. Constitución de la Corporación:** Por unanimidad se declara constituida en la fecha la Corporación, entidad sin ánimo de lucro que se denominará **CORPORACIÓN DE TRATAMIENTO Y DIAGNÓSTICO CLÍNICO** con sigla **T&D CLINICOS**, con domicilio principal en Bogotá en la Carrera 9A No 17-55 Sur Piso 2 – Barrio Sosiego, Bogotá D.C., Teléfono 7046446, Departamento de Cundinamarca, Republica de Colombia, entidad que será vigilada por la ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ, la cual queda conformada inicialmente por los siguientes Asociados Fundadores que firman la presente Acta.

CEDULA	NOMBRES
1.015.403.097	Deisy Johanna Gómez Muñoz
1.023.979.700	Sandra Milena Gutiérrez García

- 3. Aprobación Estatutos:** Es presentado el proyecto de los estatutos, los cuales son explicados artículo por artículo; después de una amplia deliberación se aprueban por unanimidad los estatutos que han de regir la Corporación, los cuales se adjuntan debidamente firmados por el Presidente y la Secretaria de la Asamblea y forman parte integral de la presente acta.
- 4. Nombramiento Representante Legal Principal y Suplente.** Teniendo en cuenta que la Corporación está integrada por una cantidad reducida de Asociados, de momento no se contará con una Junta Directiva, veedor, ni Comité de Control Social, estos órganos se integrarán a medida que se genere ingreso de nuevos Asociados a la Corporación. De esta manera se realiza únicamente el nombramiento de Representante Legal Principal y Suplente, así:
 - Por unanimidad la Asamblea de Constitución acordó nombrar como Representante Legal principal a la señora Deisy Johanna Gómez Muñoz identificada con cédula de ciudadanía N° 1.015.403.097 de Bogotá y como su suplente a la señora Sandra Milena Gutiérrez García identificada con cédula de ciudadanía N° 1.023.979.700 de





Bogotá. Así mismo le dan amplias facultades para llevar a cabo el trámite legal de la constitución y registro de la Corporación.

Los elegidos fueron consultados por la Asamblea de Constitución sobre su elección, manifestando en voz alta la aceptación de los respectivos cargos.

5. **Capital Social.** El patrimonio inicial de la Corporación es de CIEN MIL PESOS M/CTE. (\$100.000), el cual se encuentra pago a la fecha en un 100%.
6. **Control y Vigilancia.** Dada la naturaleza de la actual CORPORACIÓN creada, ésta tendrá el control y la vigilancia de la ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ.
7. **Autorización al Representante Legal para realizar la solicitud para la calificación del registro web en el régimen tributario especial ante la DIAN:** La señora Deisy Johanna Gómez Muñoz, en calidad de Representante Legal, solicita a los asociados presentes la autorización para proceder a realizar la solicitud para la calificación del registro web en el régimen tributario especial ante la DIAN.

La Presidente de la Asamblea somete a consideración la autorización al representante legal para realizar la solicitud para la calificación del registro web en el régimen tributario especial ante la DIAN, siendo aprobada por unanimidad con un total de dos (02) votos a favor de los dos (02) Asociados presentes.

8. **Aprobación del Acta de Constitución.** Acto Seguido, el Presidente de la Asamblea de Constitución, solicitó a la Secretaria dar lectura al acta de Constitución, la cual fue aprobada por unanimidad.
9. **Cierre.** Siendo las 12:10 p.m. se terminó la Asamblea. En fe de lo expuesto, firmamos la presente acta los asociados fundadores de la Corporación, a los veintisiete (27) días de febrero de 2024.

La constancia de aprobación hace parte integral de esta Acta.

Sandra Gutierrez.

Sandra Milena Gutiérrez García
C.C. N° 1.023.979.700
Presidente de la Asamblea

Deisy Johanna Gómez Muñoz
C.C. N° 1.015.403.097
Secretario de la Asamblea





**CONSTANCIA DE APROBACION ASOCIADOS FUNDADORES DE LA
CORPORACIÓN DE TRATAMIENTO Y DIAGNÓSTICO CLÍNICO - T&D CLINICOS**

Firma: _____
Nombres: Deisy Johanna Gómez Muñoz
Identificación: 1.015.403.097
Domiciliado en: Bogotá
Dirección: Calle 60 B # 13 F - 38 Este
Celular: 3127460936
Mail: deisy7gomez7@hotmail.com
Aportes Pagos: \$50.000

Firma: _____
Nombres: Sandra Milena Gutiérrez García
Identificación: 1.023.979.700
Domiciliado en: Bogotá
Dirección: Diagonal 48J sur #1-96
Celular: 3186703140
Mail: smgutierrez813@misena.edu.co
Aportes Pagos: \$50.000



**ESPAÑO
LIMCO**



NOTARÍA CINCUENTA Y CUATRO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
 Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
 Al despacho notarial compareció
GUTIERREZ GARCIA SANDRA MILENA
 Identificado con C.C. 1023979700
 declaró que reconoce el contenido del presente documento por ser cierto y que la firma puesta en él es suya. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

ACTA DE CONSTITUCIÓN

Bogotá D.C. el día 2024-04-03 09:26:07

Sandra Gutierrez
 Firma

ALVARO ENRIQUE MARQUEZ CARDENAS
 NOTARIO 54 DEL CIRCULO DE BOGOTA

NOTARÍA 54
 CINCUENTA Y CUATRO



Cod. n9gnd



NOTARÍA CINCUENTA Y CUATRO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
 Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
 Al despacho notarial compareció
GOMEZ MUÑOZ DEISY JOHANNA
 Identificado con C.C. 1015403097
 declaró que reconoce el contenido del presente documento por ser cierto y que la firma puesta en él es suya. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

ACTA DE CONSTITUCIÓN

Bogotá D.C. el día 2024-04-03 09:26:07

[Signature]
 Firma

ALVARO ENRIQUE MARQUEZ CARDENAS
 NOTARIO 54 DEL CIRCULO DE BOGOTA

NOTARÍA 54
 CINCUENTA Y CUATRO



Cod. n9gr4



ESPACIO EN BLANCO.